



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular N° 00040-2019 – Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. – Demandados: Edilson Yesid Moreno Mahecha y Nohra Elena García Quitian

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por encontrarse debidamente ejecutoriado el auto que ordena seguir adelante la ejecución y conforme a lo ordenado en los artículos 361, 365 numeral 6, 366 del Código General del Proceso y el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, el secretario de este Despacho Judicial procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso radicado bajo el Numero 00040-2019.

COSTAS

Agencias en Derecho	\$ 850.000
Gastos de Notificación	\$ 170.000
TOTAL:	\$ 1020.000

SON: Un millón veinte mil pesos.

El Secretario,



HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO

Proyectó: Henry Jiménez

Carrera 3 N° 4-22
jprmpalvillagomez@cendoj.ramajudicial.gov.co